



**Resolución de 7 de abril de 2022, del Vicerrectorado de Investigación, por la que se publica la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria publicada por Resolución de 2 de febrero de 2022, de la Universidad de Jaén, para la concesión de «Ayudas predoctorales para la Formación de Personal Investigador» con cargo a la Acción 5a del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2021-2022). Convocatoria 2022/1.**

Por Resolución de 2 de febrero de 2022, de la Universidad de Jaén, se publicaron las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de «Ayudas predoctorales para la Formación de Personal Investigador» con cargo a la Acción 5a del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2021-2022)

Posteriormente, por Resolución de 21 de marzo de 2022, del Vicerrectorado e Investigación de la Universidad de Jaén, se publicó la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Una vez vistas las subsanaciones presentadas por las personas candidatas, este Vicerrectorado,

#### **RESUELVE**

**PRIMERO.** Aprobar el listado definitivo de solicitudes admitidas (Anexo I) y el listado definitivo de solicitudes excluidas (Anexo II), con indicación de las causas de exclusión.

**SEGUNDO.** Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.lb) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de Ley 29/1988, de 13 de julio, de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo. Gustavo A. Reyes del Paso

Vicerrector de Investigación

(Delegación del Rector por Resolución de 7 de mayo de 2019 – BOJA n.º 125, de 2 de julio de 2019)





Universidad de Jaén  
Vicerrectorado de Investigación

### ANEXO I – LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

NIF	Apellidos y Nombre	Código del Proyecto / Contrato OTRI	Código de la Estructura de Investigación
....5480N	CASTILLO MARTÍNEZ, JUAN MANUEL	2020/00249/001	EI_HUM15_2021
....4631G	CHICA ARMENTEROS, JOSÉ JUAN	2019/00243/001	EI_FQM6_2021
....5239V	DE SOUSA CARDOSO, ANDRESSA	2022/00016/001	RNM282_2021
....2154K	GÓMEZ VICARIO, MARIANA	2021/00483/001	HUM660_2021
....4963R	SANTANA BUGÉS, ARMANDO JOSÉ	2021/00543/001	EI_HUM15_2021
....2814W	SEDEÑO RÁEZ, MARÍA	2021/00542/001	HUM357_2021





## ANEXO II – LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

NIF	Apellidos y Nombre	Código del Proyecto / Contrato OTRI	Código de la Estructura de Investigación	Causas de exclusión
....7875C	CAMACHO REYES, ALONSO	2021/00474/001	TEP984_2021	1
....4473D	MUÑOZ GALLARDO, MARÍA DEL MAR	2020/00245/001	CTS446_2021	1-2-3

### Causas de Exclusión:

1. La persona candidata no ha sido evaluada en la 2ª fase de FPU 2020 o en 2ª fase de las Ayudas Predoctorales de la Junta de Andalucía 2021.
2. No aporta certificado académico oficial de la titulación de grado.
3. No aporta acreditación de las titulaciones oficiales que dan acceso al doctorado.

